



## III OTRAS RESOLUCIONES

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2017. (2017062665)*

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El Decreto del Presidente 21/2017, de 30 de octubre, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Presidencia de la Junta de Extremadura las competencias en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17 la obligación de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 59/2016, de 10 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional (DOE n.º 92, de 16 de mayo) dispone la necesidad de publicar, además, el país en el que se llevará a cabo la acción subvencionada.

Por Decreto del Presidente 4/2017, de 24 de marzo (DOE n.º 68, de 7 de abril) se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2017.

Examinadas las solicitudes, los proyectos presentados, vistos los informes de la Comisión de Valoración y Evaluación y del Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo; de acuerdo, con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 33.6 del Decreto 59/2016, de 10 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Por todo ello, en virtud de las competencias conferidas por el ordenamiento jurídico

**RESUELVO :**

Primero. Dar publicidad en el anexo I a las ayudas concedidas al amparo del Decreto del Presidente 4/2017, de 24 de marzo, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2017, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe total de 2.229.284,57 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.489.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo".

Segundo. Dar publicidad en el anexo II a las ayudas concedidas al amparo del Decreto del Presidente 4/2017, de 24 de marzo, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2017, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe de 198.910,04 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.490.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo".

Tercero. Dar publicidad en el anexo III a las ayudas concedidas al amparo del Decreto del Presidente 4/2017, de 24 de marzo, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2017, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe de 499.980,17 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.789.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo".

Cuarto. Dar publicidad en el anexo IV a las ayudas concedidas al amparo del Decreto del Presidente 4/2017, de 24 de marzo, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2017, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe de 55.530,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.790.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo".

Mérida, 23 de noviembre de 2017.

El Director de la Agencia Extremeña de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo,  
JOSÉ ÁNGEL CALLE SUÁREZ

**ANEXO I: AYUDAS ESTIMADAS**

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.489.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo".

EXPTE	NIF	ENTIDAD	PROYECTO	PAIS DE EJECUCIÓN	IMPORTE
17PC006	G10161479	MOVIMIENTO EXTREMEÑO POR LA PAZ	GOTAA GOTA II	Mali	199.411,57 €
17PC009	G10184653	ASE, ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA	Mitigación y adaptación de prácticas agropecuarias al cambio climático para la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Arambala, Departamento de Morazán.	El Salvador	199.200,94 €
17PC015	G80176845	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	IDMAJ: Hacia un acceso equitativo de los derechos fundamentales de las personas migrantes, en la región de la Oriental, Marruecos.	Marruecos	200.000,00 €
17PC019	G62083357 y G06624134	ASOCIACIÓN NOVACT Y ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Construcción de paz y no violencia: defensoras y defensores de DDHH en acción	Territorios Palestinos Ocupados	203.792,75 €
17PC023	G06192868	ASOCIACIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA	Factorías del Conocimiento para el Desarrollo Sostenible	Nicaragua	200.000,00 €
17PC027	G46973715	FARMACEUTICOS MUNDI	Mejora de la salud sexual y reproductiva y el saneamiento ambiental en el municipio de Prinzapolka articulando estrategias incluyentes y equitativas y acciones institucionales y comunitarias de salud. RACCN. Nicaragua.	Nicaragua	200.000,00 €
17PC028	G80974702	FUNDACIÓN MUJERES	Incorporando y aplicando nuevos enfoques para prevenir y reducir la violencia de género y contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en Nicaragua.	Nicaragua	174.983,80 €



17PC031	G78519543	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Mejorada la calidad educativa con enfoque de derechos y equidad de género, en las comunidades aledañas a la Ciudad de la Niñez y Adolescencia, municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana.	El Salvador	199.468,58 €
17PC047	G06481758	FUNDACIÓN ATABAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Unidad Móvil para la protección de menores en riesgo en las calles de Freetown, Sierra Leona. Fase 2. Fomento de oportunidades formativas y laborales.	Sierra Leona	132.851,26 €
17PC048	G41637570	PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO-BÉTICA.	Mejora de la producción y comercialización de la miel y hortalizas de pequeños productores organizados en la AOCEMM.	Bolivia	140.042,64 €
17PC056	G81393548	FUNDACIÓN TRIANGULO EXTREMADURA	Favorecida la aplicación de un enfoque diferencial para la investigación de los crímenes de odio contra las mujeres lesbianas y personas trans en el Caribe Colombiano.	Colombia	179.621,69 €
17PC058	G80004757	ONGAWA, INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO.	Mejora de la calidad de vida de la población rural del Distrito de Manhiça (Mozambique) a través del acceso al agua, la promoción de la higiene y el saneamiento.	Mozambique	199.911,34 €
<b>TOTAL</b>					<b>2.229.284,57 €</b>

**ANEXO II: AYUDAS ESTIMADAS**

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.490.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo".

EXPT	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS DE EJECUCIÓN	IMPORTE
17PC004	900 440 839 4	ASOCIACIÓN EXPRESARTE COLOMBIA	"MUJERES CONSTRUCTORAS DE FUTURO" Acciones para lograr el Empoderamiento Económico, Social Político y cultural de la identidad femenina por medio del fortalecimiento de valores y derechos humanos, ciudadanos y democráticos a través del fomento del desarrollo del emprendimiento, el crecimiento cultural y el fortalecimiento de la imaginación y la creatividad y las herramientas de construcción de la vida y la creación artística; contribuyendo al crecimiento personal y fortalecimiento económico, al desarrollo cultural, a la construcción de la paz y progresión de la democracia. Para que repercuta en el mejoramiento de la calidad y disfrute de vida de las mujeres y sus familias.	Colombia	198.910,04 €
<b>TOTAL</b>					<b>198.910,04 €</b>

**ANEXO III: AYUDAS ESTIMADAS**

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.789.00  
y proyecto de gasto 200902005000100, "Ayudas al Tercer Mundo"

EXPT	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS DE EJECUCIÓN	IMPORTE
17PC033	G10266062	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON GUINEA BISSAU	La Escuela es la llave del mundo. Mejora del acceso y la calidad del sistema educativo público en el sector de Bigene, con enfoque de derechos y equidad de género.	Guinea-Bissau	199.055,20 €
17PC040	G54195680	ASOCIACIÓN ABAY NILO AZUL PARA EL DESARROLLO DE ETIOPIA	Ampliación de infraestructuras educativas en Gaba Kemisa-Etiopía.	Etiopía	30.000,00 €
17PC041	G06447676	FUNDACIÓN CIUDADANÍA	Desarrollo comunitario de la población vulnerable del municipio Centro Habana a partir del fortalecimiento de los diferentes espacio culturales, tecnológicos y de comunicación que brinda el Centro Hispanoamericano de Cultura.	Cuba	196.000,00 €
17PC050	G09326745	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Mejora del acceso a una educación secundaria pública de calidad para colectivos desfavorecidos de comunidades rurales fomentando la equidad de género en el Distrito de Kurnool, India.	India	74.924,97 €
<b>TOTAL</b>					<b>499.980,17 €</b>



**ANEXO IV: AYUDAS ESTIMADAS**

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.790.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo".

EXPTE	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS DE EJECUCIÓN	IMPORTE
17PC055	1792096057001	FUNDACIÓN IMAYMANA	Remodelación de viviendas e implementación de infraestructuras para mejorar las condiciones de vida y los servicios y actividades de turismo comunitario en el Recinto Mashpi, Pacto, Ecuador.	Ecuador	55.530,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>55.530,00 €</b>

